

pasado, se iniciaron las gestiones para adquirirlas, pues no contamos con presupuesto para ello. Se hizo una coordinación con el Registro Civil, quienes muy amablemente nos la prestaron y el Subproceso de Gestión Humana se encargó de adaptarla, pero ha sido muy complicado el proceso, por lo que todavía nos estamos ajustando al nuevo sistema y a veces surgen fallas técnicas que deben solucionarse. -----

Los señores Directores proceden a analizar las herramientas y el Director General les explica los compromisos que se firmaron el año pasado, en su formulario personal. Seguidamente, analizan la herramienta IAFA-ED-AD-D, que corresponde al Director General, que consiste en un documento de Excel con nueve hojas, en seis de ellas se debe completar la información, hasta que en la última, de forma automática, genera la calificación final. Comenta que, en su caso, se debe solicitar la evaluación que hacen los colaboradores de su persona, por lo que se les debe remitir la hoja correspondiente, así como remitir a cada funcionario la hoja de autoevaluación, para tener el insumo para la evaluación por parte de la Junta Directiva. -

Los señores Directores disponen reprogramar la evaluación para la próxima semana, por lo que solicitan convocar a los otros funcionarios para el lunes 14 de febrero de 2022. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con diez minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 07-2022: Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diez de marzo de dos mil veintidós, de forma presencial, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos; señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres;

señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro (de forma virtual). Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Hubert Blanco Lizano, Contralor de Servicios. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 07-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 07-2022 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 06-2022. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 06-2022, del 10 de febrero de 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por mayoría. -----

La señora María del Rocío Monge se abstiene de emitir su voto en razón de que no estuvo presente en dicha sesión. -----

Debido a la ausencia del Secretario titular los señores Directores proceden a designar un(a)secretario(a) ad hoc, para lo cual postulan a la señora Tannia Solano Ortiz, Vocal II, quien acepta el cargo. En razón de lo anterior, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Designar a la señora Tannia Solano Ortiz, Vocal II, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley Nº 8289. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: Los señores Directores proceden con la designación de puesto de la nueva miembro de Junta Directiva. En razón de que el miembro que renunció, señor Gerardo Zamora, ocupaba el puesto de Vocal III, se designa a la señora María del Rocío Monge Quirós en dicho puesto. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Designar a la señora María del Rocío Monge Quirós, cédula 1-461-118, en el puesto de Vocal III, del 16 de febrero de 2022 hasta el 07 de mayo de 2022, debido a la renuncia del señor Gerardo Zeledón Romero, quien ocupaba ese puesto. Lo anterior, de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo MS-DM-RM-1401-2022, emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Salud. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Los señores Directores proceden con el análisis y propuesta sobre tema Reorganización Institucional 2018, hacen un resumen de las actividades realizadas para conocer el criterio de algunos funcionarios al respecto. -----

El señor Javier Rojas comenta que uno de los puntos de acercamiento con los funcionarios de las O.R. fue saber la percepción que tenían respecto al proceso de Reorganización Institucional y algunos manifestaron una sensación de amenaza, pero cuando se les preguntó la razón, les costó identificarla. Sin embargo, en la mayoría lo que sintió fue un desconocimiento del tema. -----

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que el primer punto de resistencia fue el organigrama, que no reflejaba todos los procesos, por lo que los funcionarios no se sentían identificados con la Institución. El segundo aspecto negativo fue que el proceso se manejó desde la Dirección General con la Unidad de Desarrollo Institucional, en algún momento se comunicó a los funcionarios que participarían y lo hicieron opinando sobre cuál debía ser la Misión y la Visión, pero después de eso no supieron nada más. Luego la Junta Directiva creó el Equipo Timón, en el cual participaban algunos funcionarios, para revisar la propuesta, y emitieron sus observaciones. La propuesta fue remitida a MIDEPLAN, este señaló que se le debían

hacer observaciones y cambios al documento, proceso que se inició hace tres años, pero debido a la pandemia, no se pudo continuar. Se hizo una propuesta para que se reflejen todos los Procesos de las diferentes Áreas (Área de Apoyo, Área Técnica, Servicios Jurídicos y Desarrollo Institucional). Explica que Servicios Jurídicos ahora está más fortalecido, cuenta con cinco profesionales. La Unidad de Desarrollo Institucional, cuando se le dio ese nombre, tenía tres Procesos: Planificación, Investigación y Proyectos, pero en este momento solo tiene uno, que es Planificación, por lo que considera que no debería llamarse Desarrollo Institucional, sino que debería ser solo Planificación y ese Proceso perfectamente se podría ubicar en el Área de Apoyo. El Área Técnica tiene cinco Procesos, que son: Casa JAGUAR (atención a personas menores de edad); Atención a Pacientes (atención de adultos), Investigación; Capacitación, Asesoría y Seguimiento (CAS); y Organizaciones Regionales (O.R.). Cuando vemos la estructura de cada uno de estos Procesos, vemos que están bien definidas: Casa JAGUAR tiene la atención de persona menores de edad, Atención a Pacientes tiene la función específica de la atención, pero también da capacitación a nivel nacional, que es la parte que no concuerda, porque se saca personal que brinda atención para dar capacitación, habiendo un Proceso que se llama Capacitación, Asesoría y Seguimiento, el cual considera que debe asumir esa función; ese es el primer movimiento que quisiera hacer. Por otra parte, el Proceso CAS tiene a su cargo la revisión de todo el material con el que se trabaja en escuelas y colegios, pero quienes trabajan con este material son los funcionarios de las O. R., por lo que considera que son los funcionarios de este Proceso quienes deben encargarse de esta revisión. Por su parte, el CAS se encargaría de la Capacitación, la certificación de personas, así como el trabajo con empresas. En cuanto a la parte de Investigación, tiene las funciones bien definidas, no requiere cambios. Comenta que, con estos cambios, se tendría que realizar también un ajuste de metas y que esta propuesta se trabajó con la Asesora Legal y con la Coordinadora del Área Técnica, y se pidió ayuda a los funcionarios de Planificación. Señala que es un proceso que se va a llevar mucho tiempo y espera poder darle seguimiento. -----

La señora Tannia Solano pregunta si legalmente se puede ejecutar esa propuesta, si la Junta Directiva tiene que emitir alguna disposición para que el Director General pueda poner en

ejecución la propuesta. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que todo lo que pueda generar reasignaciones queda descartado, salvo que fuese una reasignación descendente. También se podrían fortalecer algunas áreas, sin tener que modificar la estructura, tal como se hizo en la Unidad de Servicios Jurídicos, a quienes se les asignó funciones que estaban encomendadas a otra área, como es todo lo que engloban las contrataciones (recursos, etc.). Este tipo de movimientos no le va a generar a la Institución ningún tipo de reasignación, ni ningún otro costo que no se pueda asumir en este momento. Diferente sería el proceso de remoción de un funcionario y su sustitución, que sí conllevaría un costo económico, por lo que no se podría realizar. Se trata de un reacomodo de lo que tenemos, sin incurrir en costos económicos. -----

La señora Ileana Vargas solicita se participe a las O.R. acerca del proceso que se va a realizar, que las jefaturas que sean convocadas, vayan socializando la información hacia sus colaboradores. -----

La señora María del Rocío Monge solicita se incluya el organigrama anterior y el nuevo organigrama con los ajustes que se van a realizar. -----

La señora Jeilyn Valverde manifiesta que se tendría que valorar si esos cambios en el organigrama pueden darse, porque si los abordamos, tenemos que contar con la aprobación de MIDEPLAN, para poder cambiar la estructura en sí. Pero si el movimiento es algo interno, ni siquiera se tiene que acudir a MIDEPLAN. -----

El señor Oswaldo Aguirre explica que la estructura básica en sí no se modifica, tampoco podemos decir que se van a hacer recalificaciones porque no hay presupuesto para eso, lo que se va a hacer es reorganizar lo que tenemos para cumplir con las funciones específicas de cada Proceso, y en casi todo los Procesos tenemos profesionales 1, profesionales 2 y una jefatura. De tener el aval de la Junta Directiva, se iniciaría de inmediato con el proceso. ----

El señor Jorge Enrique Araya Madrigal manifiesta que es importante agregar que la Ley 9524 obliga al IAFA a ser parte del Ministerio de Salud, como un Programa de este y no se sabe cómo va a quedar estos, pues a nivel de ejecución la Institución sigue independiente. Se ha dicho que esta situación se va a definir a partir de 2023. -----

Los señores Directores avalan la propuesta del Director General, señor Oswaldo Aguirre, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Dar por recibida la propuesta del Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, de establecer funciones entre unidades, en la medida que la ley lo permita, para que la Organización funcione de la manera más eficiente. Por lo tanto, se comisiona a la Dirección General para que inicie los trámites correspondientes, a efecto de realizar un estudio y reacomodo de funciones en las distintas áreas de la Institución. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre, Director General, presenta la propuesta de Encuesta de Percepción de la función de la Auditoría Interna, que desarrollará la Contraloría de Servicios. -----

Los señores Directores proceden a analizar cada una de las preguntas propuestas en el borrador, sugieren se incluya el dato de "Años de servicio" en el apartado de "Datos personales". Además, recomiendan ir de lo general a lo específico. -----

El Director General sugiere convocar al Contralor de Servicios, con el fin de que escuche las observaciones que se están haciendo al documento, por lo que el funcionario Hubert Blanco Lizano se incorpora a la sesión al ser las 10:00 a.m., a quien le dan la bienvenida. -----

Analizan aspectos específicos, si debe llevar el encabezado "Género" o "Sexo" y se suprimen

los que se consideran inapropiados. -----

El señor Hubert Blanco explica que todas las preguntas incluidas en el cuestionario se tomaron del instrumento "Servperf", el que se considera más adecuado para estudios en las instituciones. Señala que, si desean eliminar alguna de las preguntas, se puede hacer, pero lo que se recomienda es que hay un equilibrio entre los ítems, y se debe tener presente que, aunque las preguntas parecen redundantes, se debe considerar que la rotación de personal en la Institución es bastante grande. Sin embargo, sí se podrían cambiar las preguntas e incluso, señalar otras. -----

La señora María del Rocío Monge señala que al inicio es donde se debe preguntar si los funcionarios conocen a los colaboradores de la Auditoría Interna, pues si no las conocen, no podrían responder el resto de preguntas. -----

La señora Tannia Solano comenta que se va a confeccionar un cuestionario de lo general a lo específico, con las recomendaciones de la señora María del Rocío Monge, y utilizando las preguntas que se proponen como opcionales en el borrador. -----

El señor Huberth Blanco sugiere que se podrían incluir preguntas sobre la calidad de los servicios, buscando que el cuestionario quede equilibrado. -----

La señora Tannia Solano manifiesta que la Auditoría, aunque no brinda un servicio a lo interno, es una rama auxiliar de la Administración, por lo que se debe avanzar en tener esa percepción para que funcione como tiene que funcionar. -----

Los señores Directores sugieren incluir al inicio del cuestionario un párrafo descriptivo de lo que debe ser una auditoría interna. -----

Una vez analizado el tema, los señores Directores agradecen al funcionario su colaboración, con lo cual este se retira de la sesión al ser las 10:48 a.m. -----

Los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Instruir al Contralor de Servicios para que presente nuevamente, la próxima semana, el cuestionario que se aplicará en la Encuesta de Percepción de la Auditoría Interna, a nivel Institucional, con la incorporación de las sugerencias señaladas por esta Junta Directiva en la presente sesión. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El Director General presenta el Procedimiento 2022LA-000001-0010400001 “Adquisición de medicamentos”, pues algunos no los brinda la Caja; describe los medicamentos que se van a adquirir, así como la recomendación que da la Comisión al respecto. Explica que se pidió que los productos tengan un plazo de vencimiento por lo menos de dos años e informa que se presentaron cuatro oferentes. Además, da lectura a lo que recomienda la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

Con base en lo anterior, los señores Directores cogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante oficio AA-11-02-2022, de fecha 23 de febrero del 2022, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0010400001: “Adquisición de medicamentos”, y considerando el pliego de condiciones cartelarias, se adjudica según el siguiente detalle:

- **ALCAMES Laboratorios Químicos de Centroamérica, S. A.**, cédula jurídica 3-101-012190: Línea 1: 1.785 frascos de Complejo B inyectable, por un monto de **₡3,641.400,00** (tres millones seiscientos cuarenta y un mil cuatrocientos colones exactos).
- **Distribuidora FARMANOVA, S.A.**, cédula jurídica 3-101-055942: Línea 2: 9.930 tabletas (331 cajas) Antidepresivo Bupropion XL 300 mg, por un monto de ₡12,285.991.80 (doce millones doscientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y un colones con ochenta céntimos). Línea 3: 1.260 tabletas (42 cajas) Antidepresivo Bupropion XL 150 mg, por un

total de **¢1,461.272,40** (un millón cuatrocientos sesenta y un mil doscientos setenta y dos colones con cuarenta céntimos).

- **Soluciones Integrales Médicas y Dentales, S. A.**, cédula jurídica 3-101-661030: Líneas 4 y 5: para adquirir 319.210 tabletas de Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg, por un monto de **¢38.745.709,80** (treinta y ocho millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos nueve colones con ochenta céntimos).
- Monto total de la adjudicación: **¢56.134 374** (cincuenta y seis millones ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro colones exactos). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El señor Oswaldo Aguirre procede a presentar el Informe de Labores e Informe de cumplimiento de acuerdos, explica que existe una meta asignada a la Dirección General, por la cual debe presentar informes del cumplimiento de acuerdos cada dos meses. Informa que en este momento no hay ningún acuerdo pendiente de comunicar. -----

En cuanto al Informe de Labores, comenta que le gusta hacer una descripción de lo que se ha venido trabajando todos los meses. En diciembre se hizo un informe general, el cual se envió a todos los funcionarios de la Institución. En el primer bimestre del presente año, se realizaron las siguientes actividades: *Reunión con Coordinadores para la revisión de POI 2022. * Reunión con Coordinación de Área de Apoyo y Encargada del subproceso Financiero para buscar estrategias para valorar el presupuesto 2022. * Nombramiento y participación en la Comisión de Gerencia de Tecnologías de la Información, que analizará todas las solicitudes de implementos tecnológicos. - Reuniones con la comisión de Expediente electrónico, en la búsqueda de mejorar los servicios y dar seguimiento a los acuerdos con la empresa externa, implementación de acciones, ante la finalización del contrato. En este punto relata todos los inconvenientes que se han tenido que enfrentar y que los usuarios no deben verse perjudicados por los fallos del expediente digital, por lo que deben recibir la atención, aunque se tenga que volver al expediente físico. En este mismo sentido, solicita a los señores Directores remitir una nota al Ministro de Salud, a fin de que gestione ante la Caja Costarricense de Seguro Social la inclusión del IAFA en el Expediente EDUS. Comenta

que ya había tenido unos acercamientos con el doctor Mario Ruiz, pero con el ingreso de la pandemia todo se retrasó. Sería ideal que le pudieran hacer la recomendación al señor Ministro de Salud para que interponga sus buenos oficios y se logre este objetivo. -----

El señor Javier Rojas manifiesta que el EDUS es un sistema enorme, que está preparado para que, en un futuro, se puedan hacer convenios con IAFA, e incluso con instituciones privadas, por lo que le parece muy bien continuar con esa negociación. -----

Todos los Directores están de acuerdo con la solicitud, por lo que más adelante tomarán el acuerdo correspondiente. Además, el señor Javier Rojas comenta que durante las audiencias de los funcionarios de O.R. se mencionó otra mujer que dejó huella, la señora Marva Dixon, de Limón, para que se tome en cuenta. -----

El Director General aporta que también la señora Alicia Naranjo, de Puntarenas, entregó su vida por la Institución. -----

El Director General continúa con el Informe de Labores, comentando que procedió a valorar programación anual con el Proceso de Comunicación, dando seguimiento a la Estrategia de Comunicación Institucional. El mes de marzo se dedicará a la mujer IAFA cliente interno y externo, por lo cual se inició con una publicación en homenaje doña Irma Morales, que fue la primera Directora del IAFA, para resaltar su labor en la Institución. También se quiere resaltar el trabajo y el valor de la mujer en el IAFA, ya que más de un 70% de los funcionarios son mujeres. * Participó en la revisión del Código de Ética y Valores institucional, para su impresión y definir su socialización e implementación. * Realizó la Evaluación del Desempeño del Personal de Dirección General y de la Coordinación de Área Técnica. * Se reunió con personal de la Contraloría General de la República sobre acciones institucionales ante el COVID-19. * Coordinó la articulación con el Área de Salud Carmen-Montes de Oca, en relación con la protección y la aplicación de vacunas, a todo el personal de la Institución por medio del Convenio CCSS-IAFA. * Se reunió con el Director y la Encargada de Proyectos del ICD para definir el trabajo anual en relación al Plan Nacional sobre Drogas. * Participó en el

Consejo Directivo ICD (Revisión y firma de los acuerdos de este). * Participó en el Consejo Sectorial Salud y Nutrición. * Participó en el Consejo Presidencial Social. -----

El señor Oswaldo Aguirre informa que la anterior Junta Directiva le asignó cinco líneas específicas en las que debía trabajar, que son: 1- Intervención en Clima Organizacional, 2- Modelo Institucional y Marco estratégico, 3- Casa JAGUAR (Centro de Atención Integral en Drogas para Personas Menores de Edad), 4- Programas Aprendo a Valerme por Mí Mismo y PEDEIT (Programa Detección e Intervención Temprana) y 5- Plan de trabajo de los diferentes procesos, Atención Integral, Investigación, Aprobación de Programas y Servicios Jurídicos. Respecto al punto 3, comenta que se tiene un plan de seguimiento y monitoreo de los chicos que salen de Casa JAGUAR, a quienes se les programan las citas de acuerdo al comportamiento que presenten, de tal manera que, si está en riesgo, se le dan citas más frecuentes y en el monitoreo se le da asesoría también a la familia. -----

Los señores Directores proceden a dar por recibidos los informes presentados por el Director General, así como disponer la remisión de una nota al señor Ministro de Salud, a fin de que se incluya al IAFA en el Expediente EDUS. Toman los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 8: En atención a la solicitud del Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se acuerda remitir una nota al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, solicitándole interponer sus buenos oficios ante la Caja Costarricense de Seguro Social, a fin de que considere incluir al IAFA como usuario del Expediente Digital Único en Salud (EDUS).

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 9: Dar por recibido el Informe de Cumplimiento de Acuerdos de Dirección General de los meses de enero y febrero de 2022, presentado verbalmente por el señor Oswaldo Aguirre Retana, y remitido por escrito mediante oficio DG-129-03-22, de fecha 01 de marzo del 2022. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 10: Dar por recibido el Informe de Labores de Dirección General de los meses de

enero y febrero de 2022, presentado verbalmente por el señor Oswaldo Aguirre Retana, y remitido por escrito mediante oficio DG-130-03-22, de fecha 01 de marzo del 2022.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 4: El Director General presenta Licitación Abreviada 2022LA-000003-0010400001, referente a la VII Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas, por lo cual da lectura al oficio AA-017-03-2022, en el que se remite el resultado del análisis de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. Se presentaron dos oferentes y se recomienda adjudicar a la empresa Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, S.A. -----

Una vez conocidos los detalles de la contratación, los señores Directores la aprueban tomando el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 11: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, mediante oficio AA-017-03-2022, de fecha 08 de marzo del 2022, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0010400001: "VII Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas entre residentes de 12 a 70 años en hogares de Costa Rica 2022", y considerando el pliego de condiciones cartelarias, se adjudica a favor de la empresa **Consultoría Interdisciplinaria en Desarrollo, S.A.**, cédula jurídica 3-101-032976, por un monto total de **₡130.000.000,00** (ciento treinta millones de colones exactos). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

El señor Javier Rojas comenta que le gustaría que eventualmente se valore de mejor manera la inclusión de algunos opioides, pues Costa Rica tiene que prepararse para la pandemia del consumo masivo de opioides en el mercado negro, le gustaría tener más indicadores de consumo de opioides, pues esta pandemia ya está en Estados Unidos y en África, y llegará a América Latina; el macro consumo de los opioides farmacológicos es muy peligroso, y Costa Rica, por la migración que tenemos, es un lugar muy factible para que esto se transfiera. ----

Los demás Directores acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. ----

ACUERDO 12: Conocida y aprobada la Licitación Abreviada 2022LA-000003-0010400001: "VII Encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas entre residentes de 12 a 70 años en hogares de Costa Rica 2022", se solicita al Proceso de Investigación que incluya en la Encuesta más indicadores sobre los diferentes tipos de opioides que se consumen, con base en recomendaciones internacionales. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AI-010-02-22, de fecha 08 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, en la semana del 24 al 28 de enero de 2022, así como del 31 de enero al 04 de febrero de 2022, y la proyección para la semana del 07 al 11 de febrero de 2022. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio DFOE-CAP-0203 / N° 2086, de fecha 9 de febrero de 2022, suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en el que comunica el inicio del proceso de fiscalización denominado "Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación", que tiene como objetivo determinar el nivel de preparación institucional para la implementación del nuevo modelo de gestión de compras públicas. Informa sobre las personas que conforman el equipo de trabajo a cargo de dicho seguimiento y comunica que se solicitó la colaboración a la Unidad de Auditoría Interna de esta Institución, la cual estará aplicando, durante el mes de febrero de 2022, un instrumento elaborado por la Contraloría General para conocer el nivel de preparación institucional. -----

El Director General informa que el IAFA cumple con esta disposición, ya que todo lo hace mediante SICOP. Además, informa que se designó a la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, como enlace con la Contraloría General para esta gestión.

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio AI-011-02-22, de fecha 14 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, en la semana del 7 al 11 de febrero de 2022, y la proyección para la semana del 14 al 18 de febrero de 2022. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-014-02-22, de fecha 16 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita copia de la calificación de “competencias individuales” que se le otorgó como jefatura. -----

Los señores Directores disponen se le remita el documento solicitado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 13: Brindar respuesta al oficio AI-014-02-2022, de fecha 16 de febrero del 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual solicita copia de la calificación de competencias individuales, para evaluar puntos de mejora en la gestión y así fortalecer el desarrollo profesional propio y el de la unidad a su cargo, remitiéndole la copia solicitada. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AI-015-02-22, de fecha 17 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento del Órgano Colegiado el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría y por la Contraloría General de la República durante el año 2021 al IAFA. Solicita audiencia para presentar el documento. --

Una vez analizada la solicitud, los señores Directores disponen conceder la audiencia dentro de quince días, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 14: En atención a la solicitud presentada por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, mediante oficio AI-015-02-22, del 17 de febrero de 2022, se le concede audiencia en la sesión del jueves 24 de marzo de 2022, para que presente el Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones giradas por la

Auditoría y por la Contraloría General de la República durante el año 2021 al IAFA. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio AI-016-02-22, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, en la semana del 14 al 18 de febrero de 2022, y del 21 al 25 de febrero de 2022, además de la proyección para la semana del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022. -----

Llama la atención de los señores Directores que el funcionario Alexander Mirault Sánchez continúa realizando teletrabajo desde su casa, pese a que no cuenta con Internet, como se había informado. -----

El señor Oswaldo Aguirre señala que se le había dado el criterio jurídico al respecto a la señora Auditora, por lo que los señores Directores proponen hacerle un llamado de atención sobre esta situación, con base en el criterio jurídico que se le remitió, para que explique por qué, a pesar de eso, sigue en teletrabajo el funcionario mencionado. -----

La señora Jeilyn Valverde aclara que, aunque en el oficio emitido a la Auditora Interna se le dijo que, si el funcionario no requería los requisitos mínimos, no era recomendable que se le autorizara el teletrabajo, se le indicó que como órgano asesor que es la Unidad de Servicios Jurídicos, no están en la posición de sustituir la decisión final que tome ella como jefatura.

Una vez analizado el asunto, los miembros de la Junta Directiva toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 15: Una vez analizado el oficio AI-016-02-22, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que remite informe de teletrabajo temporal en la oficina de la Auditoría Interna, en las semanas del 14 al 18 de febrero y del 21 al 25 de febrero de 2022, y proyecta las labores para la semana del 28 de febrero al 04 de marzo de 2022, llama la atención de esta Junta Directiva que el

funcionario Alexander Mirault Sánchez continúa acogiéndose a la modalidad de teletrabajo, a pesar de que en el oficio SJ-176-05-2021, del 05 de mayo de 2021, la Asesoría Legal le deja claras las condiciones para que un funcionario se pueda acoger a esta modalidad, así como lo define claramente también el Reglamento de Teletrabajo del IAFA, siendo una de las condiciones básicas el contar con conexión de Internet. Por lo tanto, se le solicita se sirva enviar la justificación del caso. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

La señora Ileana Vargas comenta que recibe informes de teletrabajo en otra Institución y estos se realizan día a día, por lo que pregunta a quién le tiene que rendir esos informes la Auditora Interna del IAFA. Comenta que el Ministerio de Salud utiliza un formulario en el que el funcionario tiene que indicar el porcentaje de cumplimiento de las labores que se ha programado para el día. -----

Al ser informada que dicho informe lo debe rendir a la Junta Directiva, la señora Ileana Vargas propone solicita a la señora Auditora un informe de los trabajos realizados en la modalidad de teletrabajo en los últimos seis meses. -----

Los demás Directores respaldan la propuesta, por lo que toman el acuerdo correspondiente.

ACUERDO 16: Después de analizar los diversos reportes de teletrabajo de la Auditoría Interna, se le solicita presentar un informe detallado de las labores ejecutadas como Jefatura durante los últimos seis meses. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce oficio CT-08-2-2022, de fecha 22 febrero de 2022, suscrito por el señor Jorge Arturo Acuña Rodríguez, Presidente de la Asociación Costarricense de Comunidades Terapéuticas, en el que manifiesta la necesidad de que se revaloricen los avances alcanzados por las ONG (Organizaciones No Gubernamentales) en los últimos 15 años. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que el año pasado se les giró una invitación por parte de la

Dirección General a todas las ONG, en el contexto de la actualización de la norma a aplicar. En razón de eso, algunas ONG se han acercado y han emitido algunas recomendaciones que ellos sienten que deben ser consideradas en la actualización en la que se está trabajando. También explica que algunas ONG piensan erróneamente que, al estar aprobados, se les deben dar recursos económicos, lo cual no es cierto. -----

Por recomendación de la Dirección General, los señores Directores disponen trasladar el oficio a la COMAR para que analicen lo que solicita la ONG), para que analice su solicitud, dado que el tema no es de competencia de la Junta Directiva. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 17: Después de un exhaustivo análisis del oficio CT-08-2-2022, de fecha 22 febrero de 2022, suscrito por el señor Jorge Arturo Acuña Rodríguez, Presidente de la Asociación Costarricense de Comunidades Terapéuticas (ACTECR), se acuerda brindarle respuesta informándole que su nota será trasladada a la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR), para que analice su solicitud, dado que el tema no es de competencia de este Órgano Colegiado. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce copia del oficio FHSA 009-02-22, de fecha 22 de febrero de 2022, suscrito por el señor Jorge Arturo Acuña Rodríguez, Presidente de la Federación de Hogares Salvando al Alcohólico de Costa Rica, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA y Coordinador de la Comisión de Asignación de Recursos (COMAR), en el cual insta a la Institución a revisar los criterios elegidos para la distribución de los recursos de la Ley 7972. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce oficio AI-017-02-22, de fecha 25 de febrero de 2022, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en respuesta al oficio JD-031-02-2022. Presenta un cuadro con los requerimientos de capacitación para el personal de la Auditoría Interna y aclara, respecto a la solicitud de presentar propuestas gratuitas, que solo están disponibles las capacitaciones de la Contraloría General y algunas en el Instituto de

Audidores Internos, así como en el Colegio de Contadores Públicos. En cuanto al conversatorio con los funcionarios, brinda un cuadro que detalla la actividad de principio a fin, con una duración de dos horas y se impartiría a cinco grupos en la modalidad virtual y a dos grupos en la modalidad presencial. -----

Los señores Directores manifiestan que analizarán el oficio. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce oficio ANEP-IAFA-008-03-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por Esteban Mauricio Chavarría Ávila y Roxana Pérez Rodríguez, Presidente y Secretaria de Divulgación, Actas y Correspondencia de la Seccional ANEP-IAFA, respectivamente, en el cual solicitan la remisión de las Actas de las sesiones efectuadas por la Junta Directiva del 16 de agosto de 2021 al 28 de febrero del 2022. -----

Los señores Directores son informados que las actas de 2021 están publicadas en la página del IAFA, y las de 2022 someterse al proceso de protocolización para ser publicadas. -----

Los señores Directores solicitan se le brinde esa información a la Seccional ANEP-IAFA, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 18: Conocido el oficio ANEP-IAFA-008-03-2022, de fecha 01 de marzo de 2022, suscrito por Esteban Mauricio Chavarría Ávila, Presidente, y Roxana Pérez Rodríguez, Secretaria de Divulgación, Actas y Correspondencia, ambos de la Seccional ANEP-IAFA, se acuerda brindar respuesta indicándoles que las actas del periodo 2021 se encuentran en la página Institucional, en el sitio Transparencia y rendición de cuentas - IAFA, por lo que podrán consultarlas allí. En cuanto a las actas de 2022, se están realizando los trámites de protocolización, por lo que, una vez concluida la protocolización, se les estarán remitiendo.
ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 11: Se conoce oficio DFOE-CAP-0549 / N° 3682, de fecha 8 de marzo, 2022, remitido por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el

Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a comunicación sobre el Índice de Capacidad de Gestión para el periodo 2022. Informa que la Contraloría General planificó realizar la próxima aplicación del Índice de Capacidad de Gestión (ICG) en el año 2023, con el propósito de que las instituciones puedan avanzar con el proceso de mejora de dichos resultados, los cuales se constituyen en un insumo valioso para el análisis, la toma de decisiones y el aprendizaje; asimismo, establecer planes de acción con el propósito de implementar prácticas que fortalezcan su capacidad de gestión institucional para atender las funciones asignadas por el legislador y alcanzar los resultados establecidos. Así las cosas, comunica que oportunamente se estará informando sobre el proceso y las fechas que se establezcan para su aplicación posterior. -----

ARTÍCULO 12: Se conoce Circular DG-0140-03-2022, de fecha 03 de marzo de 2022, remitida por la Dirección General a todos los funcionarios, en la cual les comunica la nueva directriz respecto al tema de teletrabajo. La Dirección General ha definido que el personal de la Institución continuará realizando teletrabajo, no obstante, cada funcionario interesado en continuar en esa modalidad deberá solicitar a su jefatura inmediata la verificación de las funciones, lo anterior a fin de que su jefatura confirme si sus funciones son teletrabajables. Por lo tanto, el jefe inmediato deberá enviar a Gestión Humana una lista del personal a su cargo que tiene funciones de teletrabajables. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que lo que cambia con la nueva Directriz sobre teletrabajo, es el porcentaje de aforo y la Dirección General solicitó que los funcionarios asistan más días durante la semana, para ir regresando a la presencialidad. -----

ARTÍCULO 13: Se conoce Acuerdo N° MS-DM-RM-1401-2022, emitido por el Presidente de la República y el Ministro de Salud, en el que aceptan la renuncia presentada por el señor Gerardo Zeledón Romero como miembro de la Junta Directiva del IAFA y designan en su sustitución a la señora María del Rocío Monge Quirós. -----

ARTÍCULO 14: Se conoce oficio AI-016-02-22, de fecha 25 de febrero de 2022 (aunque el consecutivo correcto es AI-019-03-2022), suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite informe de teletrabajo temporal en la oficina a su cargo, en la semana del 21 al 25 de febrero de 2022, y la proyección para la semana del 07 al 11 de marzo de 2022. -----

Los señores Directores señalan que la señora Auditora se acogió a la modalidad de teletrabajo, a pesar de conocer la Directriz de la Dirección General al respecto, por lo que se le debe contestar que la Junta Directiva no ha recibido ninguna solicitud que justifique su permanencia en teletrabajo. Tal situación representa un abandono de trabajo. -----

El señor Javier Rojas menciona que en su lugar de trabajo están aplicando una filosofía que denominaron "Volver a la casa", con el fin de incentivar a los compañeros a trabajar presencialmente, pues esta modalidad tiene una megacomunicación importante. Considera que, como Junta Directiva, deben tender hacia la presencialidad, con el apoyo del Director General. -----

En razón de este comentario, la señora Tannia Solano sugiere que se haga una campaña similar en esta Institución, para estimular a los funcionarios a que regresen a la presencialidad. -----

Una vez analizado el oficio de la Auditora Interna, los señores Directores disponen dar respuesta, indicándole que no han conocido ninguna solicitud para permanecer en teletrabajo, aun cuando haciendo caso omiso a la circular de la Dirección General. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 19: Conocido el oficio AI-016-02-22, de fecha 25 de febrero del 2022 (archivo remitido con el nombre , según correo electrónico del viernes 04 de marzo de 2022), suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que, además de brindar reporte de teletrabajo de esa oficina, informa sobre la proyección de labores para la semana del 07 al 11 de marzo de 2022, el cual incluye la modalidad de teletrabajo, se le indica que

esta Junta Directiva no ha conocido a la fecha solicitud de su parte para acogerse a dicha modalidad, en apego a lo indicado en la Circular DG-0140-03-2022, del 03 de marzo de 2022, de la cual tiene pleno conocimiento, pues es documento de cita en el supra citado oficio AI-016-02-22. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta y ocho minutos. -----

Ileana V

SRA. ILEANA VARGAS UMAÑA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 08-2022: Acta número ocho correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, de forma virtual, presidida por la señora Ileana Vargas Umaña, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor José Eduardo Carvajal Obando, secretario; señor Javier Alexander Rojas Elizondo, tesorero; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal uno; señora Tannia Solano Ortiz, vocal dos. Señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señora María del Rocío Monge Quirós, Vocal tres; señor Juan Antonio Calderón Rodríguez, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

Invitado: señor Hubert Blanco Lizano, Contralor de Servicios. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 08-2022. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 08-2022 propuesto para esta sesión, con

modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:10 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al señor Hubert Blanco Lizano, Contralor de Servicios, quien presentará la propuesta modificada de Encuesta de Percepción de la actividad de Auditoría Interna, a desarrollar por parte de la Contraloría de Servicios. -----

El señor Hubert Blanco explica que la introducción quedó igual, los datos personales anónimos se modificaron conforme la solicitud de la Junta Directiva: 1) Sexo, 2) Edad. El punto 3) Rango profesional se presenta en rojo, en razón de que en la sesión anterior se habló de preguntarle solamente a cierto grupo, a los profesionales de ciertos rangos, por lo que solicita le indiquen si el cuestionario va a ir dirigido a un grupo específico o todos los funcionarios en general. -----

El señor Javier Rojas comenta que hay funcionarios cuya respuesta no sería tan determinante (misceláneos, choferes, etc.), como sí lo es la de los mandos medios o altos, que tienen que ver un poco más con el trabajo de la Auditoría Interna. -----

El Contralor de Servicios coordinará con un funcionario de Gestión Humana para obtener los puestos y determinar los grupos a los cuales se aplicará la encuesta. Continúa con la pregunta 4, en la que se pide indicar si trabaja en oficinas centrales o en sedes regionales. Seguidamente, presenta las preguntas, las cuales ordenó de lo general a lo específico, tal como lo solicitó el Órgano Colegiado. En la pregunta dos, los que contestan negativamente terminan ahí sus respuestas, los que contestan afirmativamente, continúan con el instrumento, el cual es relativamente corto, de solo 10 preguntas. -----

Los señores Directores se manifiestan complacidos con la forma como quedó el cuestionario y preguntan cuándo se aplicaría la encuesta y cuándo se tendrían los resultados, considerando que esta Junta termina su función en mayo. -----